REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: 01 DE MAYO 2009	ORIGINADO EN: TUNGURAHUA
PROCESO No. 242-09.	CUERPO No. 1
TIPO DE RECURSO:	
ACCIONANTE:	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO:	DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:	
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:	

Parroquia:	Cantón:	Provincia:

Dirección:	
Telf:	Correo electrónico:
JUEZ: Dra. Alexandra Cantos Molina	SECRETARIO RELATOR:
OBSERVACIONES: Dr Puente.	

-1-
uno

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO TUNGURAHUA No. 9

Oficio No. 2009-1710-CP9
Ambato, lunes, 27 de abril de 2009

Señor
Ing. José Ortiz
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DETUNGURAHUA.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito copia del Parte policial, suscrito por el señor Sbte. de Policia Cristian Haro Campaña, quien hace conocer la entrega de las BOLETAS INFORMATIVAS Nros. 00144 y 00145, a los señores RONQUILLO GUANANGA LUIS MARCELO y LLOACANA MASABANDA SEGUNDO JOSE, por infringir la Ley seca.

Particular que me permito elevar a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez
Coronel de Policia de EM.
COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA No. 9
AFRV/ap
Distribución:
Original:
Copia: Intendencia
Archivo

REPUBLICA DEL ECUADOR
Comandancia Provincial de Policia Tungurahua No. 9
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE TUNGURAHUA
RECIBIDO
FECHA 28/04/09
HORA 9:44
DIRECCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
BOLETA INFORMATIVA

Nº 00145

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-2-
105

En la provincia de TUNGURAHUA, ciudad de(l) AMBATO, parroquia IZAMBA, el día de hoy 26 DE ABRIL, a las 16H00 se hace conocer a LLOACANA MASABANDA SEGUNDO JOSE con C. C. No. 050145833-5, con dirección domiciliaria en SAN JUAN, con teléfono convencional número ....., celular número 0828 79129, y correo electrónico ....., que el Tribunal Contencioso Electoral, por mandato del Artículo 217 inciso segundo y Artículo 221 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el inciso segundo del Artículo 15 del Régimen de Transición, Artículos 1 y 2 del Reglamento para la aplicación de las Normas Constitucionales y Legales que corresponden al Juzgamiento de las Infracciones Electorales contempladas en la Ley Orgánica de Elecciones, (LOE) respecto de las infracciones electorales sancionadas con multa, así como lo dispuesto en el Artículo 3 del mismo cuerpo legal aplicable al juzgamiento y sanción de infracciones electorales para las que se prevea pena de suspensión de derechos políticos o destitución del cargo, en cada caso y en lo que corresponda; Artículo 2 inciso segundo y Artículo 6, numerales 1, 3, 4 y 7 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a la Constitución y por lo dispuesto en el Artículo 2 y Artículo 62 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, es el órgano competente para conocer y resolver sobre las vulneraciones de normas electorales, por lo que iniciará el trámite de juzgamiento por haber presuntamente incurrido en la(s) siguiente(s) causal(es):

Venta Distribución Consumo de bebidas alcohólicas durante el día de las elecciones y treinta y seis horas antes y doce después del mismo. (Art. 160 lit. b LOE)
Autoridad, funcionario o empleado público que tomare parte en las contramanifestaciones. (Art. 155 lit. d LOE)
Interferencia directa o indirecta en el funcionamiento de los organismos electorales por parte de una autoridad, funcionario o empleado público extraños a la organización electoral. (Art. 155 lit. e LOE)
El que patrocinare públicamente contramanifestaciones. (Art. 158 lit. a LOE)
El que injustificadamente retardare la entrega o envío de los documentos electorales a los tribunales. (Art. 158 lit. b LOE)
El que retuviere la cédula de ciudadanía perteneciente a otra persona con el fin de evitar su sufragio. (Art. 158 lit. d LOE)
Los vocales de las juntas receptoras del voto que negaren el voto a un elector facultado por la ley para emitirlo o el voto de un elector impedido legalmente para sufragar. (Art. 158 lit. e LOE)
El que interviniere en manifestaciones o contramanifestaciones. (Art. 159 lit. a LOE)
El que hiciere desaparecer paquetes que contengan documentos electorales. (Art. 159 lit. b LOE)
El que hiciere propaganda dentro o fuera del recinto electoral el día de los comicios. (Art. 160 lit. a LOE)
El que faltare de palabra u obra a los vocales de los tribunales provinciales electorales o juntas receptoras de voto. (Art. 160 lit. c LOE)
El que ingrese al recinto electoral sufrague en notorio estado de embriaguez. (Art. 160 lit. d LOE)
El que suscitare alguna alteración o perturbación en el desarrollo de las elecciones, dentro o fuera de los recintos.
El que se presente a votar portando armas.
El que deje de firmar las actas que tienen la obligación de firmar, por ser miembro de los organismos electorales.

Por presumirse que se ha incurrido en esta(s) infracción(es) se le procede a entregar la presente Boleta Informativa previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para recibir sus notificaciones. Oportunamente se le citará en el domicilio judicial, en persona o por la prensa, el lugar, día y hora en la cual se llevará a cabo la Audiencia Oral de Juzgamiento, de ser procedente, a la cual deberá concurrir con su abogado defensor y presentar todas las pruebas de descargo de la que se crea asistido. De no contar con un profesional del derecho, la Defensoría Pública designará un defensor público para el efecto. Se le previene de la obligación de concurrir a dicha audiencia, caso contrario será juzgado en rebeldía.

Para cualquier comunicación remítase a: secretaria.general@tce.gov.ec, 1800 823 823, (02) 2452572, 2452353, 2447194.

Dado en la ciudad de ....., provincia de(l)..... a los ..... días del mes de ..... del año 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR
Despacho de la Jueza

AGENTE RESPONSABLE
Nombre, grado, CC

FIRMA DEL RECEPTOR DE LA BOLETA

- 3 -

8E3BAFCB-5972-4884-B8C3-57828FDE601F

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, viernes primero de mayo del dos mil nueve, a las veinte horas y veinte y ocho minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA en contra de LLOACANA MASABANDA SEGUNDO JOSE, en: 1 foja(s), adjunta un oficio.- CERTIFICO.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0242.- CERTIFICO. Quito, Viernes 1 de Mayo del 2009.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy domingo tres de mayo de dos mil nueve, a las 09h45, en tres fojas.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 11 de mayo de 2009, las 11H30.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 242-2009, ingresado con una foja en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene la boleta informativa número 00145, en contra del ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA con cédula de ciudadanía 050145833-5, de este instrumento se desprende que en la parroquia Izamba, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día domingo 26 de abril de 2009, a las 16h00, el señor antes indicado podría estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite al presunto infractor, ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, en el domicilio que consta en la boleta informativa esto es en la parroquia Izamba; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase para el día 27 de agosto de 2009 a las 10h00, la audiencia oral de juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en el local de la Gobernación de Tungurahua. **CUARTO.-** Se informa al presunto infractor que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Cristian Haro. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, previniéndole de la obligación de comparecer a la audiencia en el día y hora señalado. **SEXTO:** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SÉPTIMO:** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Cristian Haro, Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO.-** Mediante Oficio No 2009-1710-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, Comandante Provincial de Policía de Tungurahua, se nos informa que el señor Subteniente de Policía Cristian Haro informa en el parte policial que entregó al ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, la boleta informativa No. 145, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad. **NOVENO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.

Alexandra Cantos Molina

Dra. Alexandra Cantos Molina.
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 11 de mayo del 2009

Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 12h52, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 14h43, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para su publicación en la página web del TCE.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, viernes quince de mayo de dos mil nueve, a las 08h35, se entregó en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el Director de dicha Delegación.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves catorce de mayo de dos mil nueve, a las 14h56, se entregó a la Secretaria de la Defensoría del Pueblo de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el Comisionado del Defensor del Pueblo en dicha ciudad.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado dieciséis de mayo de dos mil nueve, a las 09h50, se entregó, en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el Subteniente de Policía, señor Cristian Haro.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves catorce de mayo de dos mil nueve, a las 19h10, se entregó, en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el Comandante Provincial de Policía de Tungurahua.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal, según razón sentada por el señor Gustavo León Romero, Citador-Notificador del TCE, el día, sábado dieciséis de mayo de dos mil nueve, a las 12h30, *"... policía de la Parroquia Izamba, comenta que el ciudadano mencionado no es del lugar, que a lo mejor es de algún sitio del Páramo..."*, por lo que no fue posible realizar la citación correspondiente.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 079-TJ-J.ACM-TCE-2009

Quito, 11 de mayo de 2009

Coronel de Policía
Alfredo Fernando Romero Vásquez
Comandante Provincial de Policía Tungurahua No. 09
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 242-2009, que por presunta infracción electoral se sigue en contra del señor SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2009, las 12h30.- "(...)**OCTAVO.-** Mediante Oficio No 2009-1710-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, Comandante Provincial de Policía de Tungurahua, se nos informa que el señor Subteniente de Policía Cristian Haro informa en el parte policial que entregó al ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, la boleta informativa No. 145, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad."

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

Comando Provincial de Policía
TUNGURAHUA Nº 9
RECIBIDO
Documento:
Fecha: 14 May 2009 Hr. 19h30

RAZON.Siento como tal, que el día hoy jueves catorce de mayo del dos mil nueve a las diecinueve horas con treinta minutos entrego el oficio N.- 079-TJ-J.ACM-TCE-2009 para el Coronel ROMERO VASQUEZ, en secretaría del Comando Provincial de Policia de Tungurahua respecto de la causa N.-242-2009 .-CERTIFICO.

GUSTAVO LEON ROMERO

CITADOR NOTIFICADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CERTIFICO.- 14 de mayo de 2009.

Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSOELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

8- 6- seis

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 079-TJ-J.ACM-TCE-2009

Quito, 11 de mayo de 2009

Coronel de Policía
Alfredo Fernando Romero Vásquez
Comandante Provincial de Policía Tungurahua No. 09
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 242-2009, que por presunta infracción electoral se sigue en contra del señor SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2009, las 12h30.- "(…)**OCTAVO.-** Mediante Oficio No 2009-1710-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, Comandante Provincial de Policía de Tungurahua, se nos informa que el señor Subteniente de Policía Cristian Haro informa en el parte policial que entregó al ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, la boleta informativa No. 145, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad."

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

Comando Provincial de Pol...
TUNGURAHUA Nº 9
RECIBIDO
Documento: Oficio
Fecha: 14/May/2009 Hora: 19h30
Firma:

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, lunes dieciocho de mayo de dos mil nueve, a las 09h30, en cuatro fojas.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

-7- fuete

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO TUNGURAHUA No. 9

Oficio No. 2009-1710-CP9
Ambato, lunes, 27 de abril de 2009

Señor
Ing. José Ortiz
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DETUNGURAHUA.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito copia del Parte policial, suscrito por el señor Sbte. de Policia Cristian Haro Campaña, quien hace conocer la entrega de las BOLETAS INFORMATIVAS Nros. 00144 y 00145, a los señores RONQUILLO GUANANGA LUIS MARCELO y LLOACANA MASABANDA SEGUNDO JOSE, por infringir la Ley seca.

Particular que me permito elevar a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez
Coronel de Policia de EM.
COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA No. 9
AFRV/ap
Distribución:
Original: Intendencia
Copia: Archivo

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE TUNGURAHUA

Tramite - 8echo

COMANDO PR
TUNGURAHU

PARTE ELEVADO AL SEÑOR JEFE DE OPERACIONES Y COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA TR

Lugar : **Recintos Electorales. (Parroquia IZAMBA)**
Fecha : 26 de Abril del 2009.
Hora : 23h30
Causa : **INFORMANDO FINALIZACIÓN DE PROCESO ELECTORAL**

Mediante el presente me permito poner en su conocimiento señor Mayor, que encontradome de servicio como Oficial de Control de los Recintos Electorales de la Parroquia Izamba, a la hora antes mencionada se dio por finalizado el Proceso Electoral 2009, sin ninguna novedad de importancia

El número de Juntas en la parroquia antes mencionada con sus respectivos recintos, son las siguientes:

PARROQUIA	RECINTO	No. JUNTAS
Izamba	Col. "Tirso de Molina"	36
Izamba	Pensionado "La Merced"	6
Izamba	Liceo "Galo Miño"	11

Cabe mencionar que en el transcurso del día se entregó 2 Boletas de Citación,por infringuir la normativa de la Ley Seca, a los Sres.:

- **RONQUILLO GUANANGA LUÍS MARCELO. C.I. No. 180240164-4. Citación No. 00144**
- **LLOACANA MASABANDA SEGUNDO JOSÉ. C.I. No. 050145833-5. Citación No. 00145**

Adjunto al presente las copias de las citaciones entregadas.

Particular que pongo en su conocimiento señor Mayor, para fines legales pertinentes.

CHRISTIAN HARO CAMPAÑA
SUBTENIENTE DE POLICIA
C.C. 180344365-9

OFICIAL DE CONTROL DE LOS RECINTOS ELECTORALES.
(Parroquia IZAMBA)

RECIBIDO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

9 nueve

Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA DE TUNGURAHUA NO. 09

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICÍA DE TUNGURAHUA NO. 09
Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.242-2009-J.ACM-FP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 11 de mayo de 2009, las 11H30.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 242-2009, ingresado con una foja en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene la boleta informativa número 00145, en contra del ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA con cédula de ciudadanía 050145833-5, de este instrumento se desprende que en la parroquia Izamba, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día domingo 26 de abril de 2009, a las 16h00, el señor antes indicado podría estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite al presunto infractor, ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, en el domicilio que consta en la boleta informativa esto es en la parroquia Izamba; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase para el día 27 de agosto de 2009 a las 10h00, la audiencia oral de juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en el local de la Gobernación de Tungurahua. **CUARTO.-** Se informa al presunto infractor que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Cristian Haro. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, previniéndole de la obligación de comparecer a la audiencia en el día y hora señalado. **SEXTO:** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SÉPTIMO:** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Cristian Haro, Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO.-** Mediante Oficio No 2009-1710-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, Comandante Provincial de Policía de Tungurahua, se nos informa que el señor Subteniente de Policía Cristian Haro informa en el parte policial que entregó al ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, la boleta informativa No. 145, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad. **NOVENO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese. Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que le comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E)

Comando Provincial de Poli...
TUNGURAHUA Nº 9 COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA
RECIBIDO
TUNGURAHUA Nº. 9
RECIBIDO P-1
Documento:
Fecha: 14 May 2009 Hora: 19
DOCUMENTO
FECHA: 15/05/09 HORA: 10:40

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-10 días

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 242-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 03 de agosto del 2009.- Las 15h00.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 16 de mayo del presente año, sobre la imposibilidad de citación al presunto infractor señor SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA; conforme a lo dispuesto en providencia de 11 de mayo de 2009; 11h30, cíteselo por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia de Tungurahua, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec . Notifíquese en la página web y en la cartelera visible del TCE. Cúmplase y Notifíquese.-

Dra. Alexandra Cantos Molina
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 03 de agosto de 2009.

Dr. Leonardo Alvarado
Secretario Relator (e)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

CAUSA 242-2009

Se le hace saber con el contenido de la siguiente providencia al ciudadano:
SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 11 de mayo de 2009, las 11H30.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 242-2009, ingresado con una foja en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene la boleta informativa número 00145, en contra del ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA con cédula de ciudadanía 050145833-5, de este instrumento se desprende que en la parroquia Izamba, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día domingo 26 de abril de 2009, a las 16h00, el señor antes indicado podría estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Se dispone se cite al presunto infractor, ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, en el domicilio que consta en la boleta informativa esto es en la parroquia Izamba; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase para el día 27 de agosto de 2009 a las 10h00, la audiencia oral de juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en el local de la Gobernación de Tungurahua. **CUARTO.-** Se informa al presunto infractor que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Cristian Haro. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, previniéndole de la obligación de comparecer a la audiencia en el día y hora señalado. **SEXTO:** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SÉPTIMO:** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Cristian Haro, Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO.-** Mediante Oficio No 2009-1710-CP9, suscrito por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez, Comandante Provincial de Policía de Tungurahua, se nos informa que el señor Subteniente de Policía Cristian Haro informa en el parte policial que entregó al ciudadano SEGUNDO JOSE LLOACANA MASABANDA, la boleta informativa No. 145, parte policial que no ha sido remitido a este despacho, por tal motivo se dispone que en la plazo de setenta y dos horas y bajo prevenciones de ley, el Comandante de la Policía de Tungurahua No. 9 remita el referido parte policial al Tribunal Contencioso Electoral, para el efecto ofíciese a dicha autoridad. **NOVENO**.- Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese. Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página WEB de este organismo: www.tce.gov.ec

Quito, a 03 de Agosto del 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E)